



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
GERENCIA DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

INFORME LEGAL N° 083 -2010-SERVIR/GG-OAJ

22 ABR 2010

RECIBIDO

Firma: *Rosm* Hora: 12-19

A : **BEATRIZ ROBLES CAHUAS**
Gerente de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

De : **MANUEL MESONES CASTELO**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Consulta formulada por la Municipalidad de Andahuaylas

Referencia : a) Carta s/n, de fecha 24 de Marzo 2010
b) Informe legal N° 065-2010-SERVIR/GG-OAJ
c) Oficio N° 0162-2010-MPA-AL

Fecha : Lima, **22 ABR 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento a) de la referencia, por medio del que un grupo de servidores de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, remite documentación relativa a la consulta realizada por dicha Municipalidad mediante el documento b), respecto a los efectos remunerativos del nombramiento de servidores contratados.

Al respecto, le expreso que a través del informe legal N° 065-2010-SERVIR/GG-OAJ, de fecha 23 de marzo 2010 (que se adjunta), esta Oficina dio respuesta al mencionado pedido de opinión, concluyendo que el nombramiento debe sujetarse a las reglas del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, entre las que se encuentra la contenida en el párrafo final del artículo 40º de la última norma, según el cual la diferencia de remuneraciones que pudiera resultar a favor del servidor producto del nombramiento, se abonará en forma complementaria al haber correspondiente.

Estando a la existencia de dicho informe, en el que nos ratificamos, consideramos que carece de objeto emitir un nuevo pronunciamiento en base a la documentación remitida, teniendo presente que las opiniones emitidas no se encuentran vinculadas a situaciones concretas, sino que tienen carácter general.

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes, a cuyo efecto adjunto el proyecto de Oficio de respuesta respectivo para vuestra visación de encontrarlo conforme y trámite correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,

MANUEL MESONES CASTELO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MMC/apv

D:/Mis doc/archivos 2010/Informes legales (IL)/IL/Noni. Andahuaylas